

CONSTANCIA SECRETARIAL. Informo a la señora Juez que, la apoderada de la parte demandante, solicitó el aplazamiento de la audiencia programada para los días 9 y el 10 de mayo de marzo de 2024 a las 09:00 a. m., por cuanto no se encuentra en condiciones de permanecer sentada por varias horas, en tanto se está recuperando de una cirugía de cesárea.

A su Despacho para lo que se sirva proveer.

Jericó, abril 30 de 2024.



ELKIN VALENCIA MONTOYA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

Jericó, treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO: 05368-31-89-001-**2022-00074**-00
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
EJECUTANTES: MARÍA OLGA CÁRDENAS MACÍAS Y OTROS.
EJECUTADOS: MARÍA LUCÍA DE LAS MERCEDES MUÑOZ Y OTROS.
ASUNTO: ACCEDE A SOLICITUD Y REPROGRAMA FECHA DE
AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO

Auto de Sustanciación N° 046

Vista la constancia secretarial anterior, el Despacho accede a la solicitud de aplazamiento de la audiencia de trámite y juzgamiento, programada para los días 9 y 10 de mayo de 2024 y, en su lugar, fija como fecha para llevar a cabo la diligencia los días **VEINTISEIS (26) y VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a partir de las nueve de la mañana (09:00 a. m.).**

NOTIFÍQUESE



OLGA LUCÍA SOTO GIL
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por Estado # **031** fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE JERICÓ - ANTIOQUIA el día **2** del mes de **MAYO** de **2024** a las 8:00 A.M.

Secretario

